

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C42NV-0AKMF-2AQQR Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:29:03 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/12/2023 12:39	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **1 de diciembre de 2023** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 6º PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y DOTACIÓN DE TRES CENTROS DE NETWORKING POLIVALENTES Y ANEXO EN TERRAZA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO MÉRIDA CENTRAL.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que, con fecha 8 mayo del 2023 por la Concejala Delegada de Comercio se solicita la contratación del Servicio integral de diseño, ejecución y dotación de tres centros networking polivalentes y acceso terraza , por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto anual de licitación, de 232.399,26 €, IVA incluido y por un plazo de ejecución de 4 meses.

- Lote 1 Servicio de Diseño de interiores: 41.886,57€
- Lote 2 Suministro de mobiliario y equipo D: 82.655,10 €
- Lote 3 Suministro Equipo: 107.857,59 €

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas, mientras que la necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el PPT.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

- Tipo de Contrato:** Suministro
- Objeto del Contrato:** Diseño, ejecución y dotación de tres centros networking polivalentes y acceso terraza
- Procedimiento de Contratación:** Abierto
- Tramitación:** Ordinaria
- División de lotes:** Si
- Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 232.399,26 €
- Lote 1 Servicio de Diseño de interiores: 41.886,57€
- Lote 2 Suministro de mobiliario y equipo D: 82.655,10 €
- Lote 3 Suministro Equipo: 107.857,59 €1.-
- Financiación por otras entidades:** EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80%. Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- Plazo de Ejecución:** 3 meses

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C42NV-0AKMF-2AQQR Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:29:03 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/12/2023 12:39
	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Prorrogas del contrato: No

El importe para el ejercicio en el que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1		
Base	IVA	Total
34.617,00 euros	7.269,57 euros	41.886,57 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2		
Base	IVA	Total
68.310,00 euros	14.345,10 euros	82.655,10 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3		
Base	IVA	Total
89.138,50 euros	18.719,09 euros	107.857,59 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
192.065,5 euros (IVA excluido)	

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 20%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2023		46.479,852	3

FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES				
Entidad/Convenio				
Fondos FEDER EDUSI				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 80%	Plazo ejecución (Meses)

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C42NV-0AKMF-2AQQR Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:29:03 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/12/2023 12:39	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Ejecución	2023	185.919,408	3
-----------	------	-------------	---

Con fecha 01.03.2023 por el técnico de EDUSI MÉRIDA CENTRAL SICI DOMINUS S.L. D. Ángel Ausencio Contreras se informa lo siguiente (sic):

*“Por tanto, la consignación presupuestaria del **“SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y DOTACIÓN DE TRES CENTROS DE NETWORKING POLIVALENTES”** con un importe de **232.998,21 €** es ELEGIBLE, supeditada a la propia subvencionabilidad del resto de actuaciones que se enmarquen dentro de la operación anteriormente descrita, de conformidad con la normativa europea de subvencionabilidad del gasto en relación al importe del mismo, el objeto del contrato, el plazo y su forma de ejecución (EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS”) ya que están recogidos en el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) vinculado a la operación **“Red de Centros para el Impulso Económico y Social de Mérida: Dinamización Social y Cohesión Urbana a través del Desarrollo Empresarial, el Emprendimiento y la Innovación”**.*

3.- Por resolución de esta Delegación y con fecha 8 de mayo de 2023 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

4.- Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 14 de julio de 2023 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a Dña. María Jesus de Teresa Pertusa responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

5.- Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

LOTE	Licitador	Ofertas		
		Base	I.V.A.	Total
LOTE 1	CRÍSPULO CARVAJAL ROLLÁN (ABACOM MUEBLES) ((09194735W)	32.713.,00 €	6,869,73€	39.582,73€
LOTE 2	CRÍSPULO CARVAJAL ROLLÁN (ABACOM MUEBLES)	64.689.00€	13.584,69€	78.273,69€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132945.C42NV-0AKMF-2AQQR.D1D29839/C237A6B1A047B64F9B8C0264E37A328) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



	((09194735W))			
LOTE 3	FRANCO ELECTRICIDAD Y MAQUINARIA, S.L(B06029748)	76.625,34€	16.096,99€	92.749.33€
LOTE 3	TEKNOSERVICE, S.L. (B41485228)	76.580,14€	16.081,83€	92.661,97€

8.- Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023 acuerda proponer la adjudicación del contrato a:

LOTE 1 Y 2 a D.Crípulo Carvajal Rollán (Avacom Muebles), con DNI n.º 09194735W y domicilio en Avda. Papa Juan XXIII,nº 7 local bajo 06800 Mérida.

LOTE 3 a Teknoservice ,S.L. con CIF B41485228 y domicilio en Avda.Albaida PG PIBO nº1 Pta.106 41110 Bollulos de la Mitación , Sevilla , por los siguientes importes :

LOTE	LICITADOR	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	Abacom muebles (Crípulo Carvajal Rollán)	32.713€	6.869,73€	39.582,73€
Lote 2	Abacom muebles (Crípulo Carvajal Rollán)	64.689€	13.584,69€	78.273,69€
Lote 3	Teknoservice, S.L.	76.580,14€	16.081,83€	92.661,67€

Por ser las ofertas mejor valoradas conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración, que se transcribe como sigue:

OFERTAS			
LOTE 1 SERVICIO DE DISEÑO DE INTERIORES			
<i>EMPRESA</i>	<i>PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR 25%</i>	<i>PUNTURACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE 75%</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
<i>Abacom muebles (Crípulo Carvajal Rollán)</i>	<i>17</i>	<i>75</i>	<i>92</i>
LOTE 2: SUMINISTRO DE DE MOBILIARIO Y EQUIPO D			

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C42NV-0AKMF-2AQQR Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:29:03 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/12/2023 12:39
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132945.C42NV-0AKMF-2AQQR.D1D298394C237A6B1A047B64F9BBC0264E31A328) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



<i>Abacom muebles (Crispulo Carvajal Rollán)</i>	<i>15.4</i>	<i>75</i>	<i>9,4</i>
LOTE 3 : SUMINISTRO EQUIPOS			
<i>Teknoservice SL</i>	<i>25</i>	<i>75</i>	<i>100</i>
<i>Franco Electricidad y maquinaria S.L.</i>	<i>0</i>	<i>74,85</i>	<i>74,85</i>

9.- El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

10.- Con fecha 29 de noviembre de 2023 la Jefa de sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejales Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

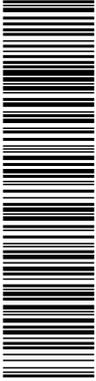
Examinada la documentación que se acompaña y en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato del Servicio integral de diseño, ejecución y dotación de tres centros networking polivalentes y acceso terraza, en las condiciones que se indican en las ofertas y que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a los siguientes licitadores y por los siguientes importes:

LOTE	LICITADOR	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	Abacom muebles (Crispulo Carvajal)	32.713€	6.869,73€	39.582,73€

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C42NV-0AKMF-2AQQR Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2023 a las 13:29:03 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/12/2023 12:39	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132945.C42NV-0AKMF-2AQQR.D1D29839/C237A6B1A047B64F9B8C0294E31A329) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



	Rollán)			
Lote 2	Abacom muebles (Crispulo Carvajal Rollán)	64.689€	13.584,69€	78.273,69€
Lote 3	Teknoservice, S.L.	76.580,14€	16.081,83€	92.661,67€

Segundo.- Encomendar a la Sección Municipal de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la comunicación del presente acuerdo a los adjudicatarios de dicho contrato.

Tercero.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Cuarto.- El presente acuerdo tendrá efecto inmediatamente ejecutivo, de conformidad con la ley de procedimiento administrativo común, sin perjuicio de la obligatoriedad de la formalización del contrato.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sección Municipal de Contrataciones así como a su Delegación, la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica